

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

INDICE

	Nº de <u>página</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS	
Estado de Situación Financiera Combinado	3
Estado del Resultado Integral Combinado	4
Estado de Flujos de Efectivo Combinado	5
Notas a los Estados Financieros Combinados	6
Anexos a los Estados Financieros Combinados	35
✓ Estado Situacional por Entidades	
✓ Estado de Resultado Integral	
✓ Portafolio FCR Consolidado	





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Miembros del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR.

1. Hemos auditado los estados financieros **combinados** adjuntos del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR – Estados Financieros Combinados**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, el estado del resultado integral y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. La auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, que se incluyen para fines comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes, quienes en su informe de fecha 09 de abril de 2012, emitieron opinión sin salvedad.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros.

2. La Secretaría Técnica del Directorio del FCR es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros **combinados** de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas legales gubernamentales aplicables a la empresa. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR**, en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR**.





Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

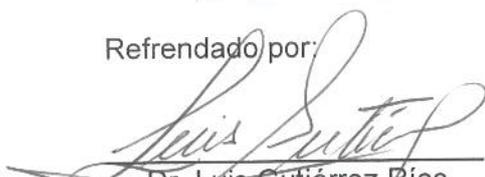
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros **combinados** antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del **Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR**, al 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y de las normas legales gubernamentales aplicables a la Entidad.

Lima, Perú
29 de agosto de 2013.

Refrendado por:


(Socio)
Dr. Luis Gutiérrez Ríos
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2134



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMBINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresado en Nuevos Soles)

	2012	2011		2012	2011
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 4	4,869,066,629	Tributos por Pagar	345,265	250,792
Otros Activos Financieros (Neto)	Nota 5	109,448,863	Otras Cuentas por Pagar	4,791,074	5,048,909
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	184,074,873	Provisión por Beneficios a Pensionistas	247,845,805	332,884,503
Activos No Corrientes Clasificados - Mantenidos para la Venta	Nota 7	31,815,080	TOTAL PASIVO CORRIENTE	252,982,144	338,184,204
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		5,194,405,445	PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			Provisión por Beneficios a Pensionistas	Nota 11	10,238,406,575
Otros Activos Financieros País (Neto)	Nota 5	3,494,221,202	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	10,238,406,575	9,229,285,239
Otros Activos Financieros Exterior	Nota 5	1,607,851,729	TOTAL PASIVO	10,491,388,719	9,567,469,443
Propiedades de Inversión	Nota 8	194,910,343	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10,491,388,719	9,567,469,443
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		5,296,983,274	Cuentas de Orden	Nota 12	1,579,749
TOTAL ACTIVO		10,491,388,719			1,070,614
Cuentas de Orden	Nota 12	1,579,749			

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL COMBINADO

(Expresado en Nuevos Soles)

		Por el año terminado 31 de diciembre de:	
		2012	2011
INGRESOS			
Ingresos Financieros	Nota 13	607,072,804	657,752,444
Prestación de Servicios	Nota 14	16,407,319	18,081,768
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		623,480,123	675,834,212
COSTOS Y GASTOS			
Gastos Financieros	Nota 15	(20,911,632)	(110,644,005)
Provisiones del Ejercicio	Nota 16	(3,115,718)	(4,802,543)
Otros Gastos de Operación	Nota 17	(383,551)	(2,124,353)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(24,410,901)	(117,570,901)
RESULTADO DE OPERACIÓN		599,069,222	558,263,311
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Otros Ingresos	Nota 18	653,478,615	1,107,627,048
Ganancia por Diferencia de Cambio	Nota 19	49,447,291	66,771,388
Pérdida por Diferencia de Cambio	Nota 20	(148,430,290)	(138,437,077)
Otros Gastos	Nota 21	(23,533,943)	(29,003,856)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		530,961,673	1,006,957,503
Rentabilidad (Déficit) del período		1,130,030,895	1,565,220,814
Distribución de Rentabilidad (Déficit)	Nota 22	(1,130,030,895)	(1,565,220,814)
Excedente Rentabilidad Luego de Distribución		-	-

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES - FCR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO
(Expresado en Nuevos Soles)

	Por el año terminado 31 de diciembre de:	
	2012	2011
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza (por):		
Cobro de Intereses Inversiones	238,466,732	239,526,148
Cobro por redención o Venta de Inversiones	164,649,328	314,442,020
Cobro de Dividendos Acciones Electro Perú	206,082,401	185,692,921
Cobro por Venta de Inmuebles	412,400	2,167,200
Recaudación Libre Desafiliación y Asegura tu Pensión	525,173,843	675,365,447
Transferencias Recibidas de COFIDE	119,012,502	-
Transferencias Recibidas de Tesoro Público y ONP	-	422,200,000
Menos:		
Compra de Inversiones en Valores	(470,773,129)	(771,750,452)
Pago de Obligaciones Pensionarias	(206,840,188)	(886,770,957)
Transferencias a Otras Entidades por el Fondo Asistencial Previsional	(17,683,782)	(17,075,975)
Enajenación de Inmuebles	(33,132)	-
Alícuota Transferida Pensionistas Banco de la Nación	(137,123)	(140,556)
Otros	(21,087,014)	(16,802)
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Proveniente de las Actividades de Operación	537,242,838	163,638,994
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo	537,242,838	163,638,994
Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,331,823,791	4,168,184,797
Saldo de Efectivo y Equivalente de Efectivo al Finalizar el Ejercicio	4,869,066,629	4,331,823,791

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros combinados.



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Información General

Mediante Decreto Ley N°25967, modificado por la Ley N°26323, se crea la Oficina de Normalización Previsional – ONP, reestructurada íntegramente a través de la Ley N°28532, reglamentado por el Decreto Supremo N°118-2006-EF, y definida como un Organismo Público del Sector Economía y Finanzas, que tiene a su cargo la administración del Sistema Nacional de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N°19990, así como el Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley N°18846, y de otros regímenes previsionales a cargo del Estado, que le sean encargados conforme a Ley.

En aplicación de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", el Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, ha calificado a la ONP como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

El 23 de abril de 1996, mediante Decreto Legislativo N° 817 "Ley del Régimen Previsional a cargo del Estado Peruano", se creó el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, con el objeto de respaldar las obligaciones de los regímenes a cargo de la ONP, cuyos recursos entre otros, son las reservas actuariales de los regímenes del Sector Público bajo su administración.

La ONP actúa como Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales. Asimismo establece que los órganos de Alta Dirección de la ONP son la Jefatura, la Gerencia General y el Consejo Consultivo; este último estará conformado por los mismos miembros que integran el Directorio del FCR.

El Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, se encuentra integrado por cinco miembros, de los cuales tres son cargos institucionales: el Ministro de Economía y Finanzas quien lo preside, el Gerente General del Banco Central de Reserva del Perú – B.C.R.P. y el Jefe de la Oficina de Normalización Previsional - ONP; y dos representantes de los pensionistas a propuesta del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, nombrados mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Recepción Inicial de Fondos

El Estado Peruano transfirió al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR activos y pasivos. El activo comprende dinero en efectivo depositado en cuentas corrientes y cuentas de ahorro e instrumentos financieros, como respaldo para cumplir con el pago de las obligaciones previsionales de cada uno de los fondos que administra, y el pasivo comprende las obligaciones a favor de la ONP toda vez que ésta va efectuar el pago de las planillas de pensiones.

El 31 de agosto de 1998, la ONP transfirió al FCR los saldos disponibles de la Reserva Actuarial en cumplimiento al Decreto Supremo N° 144-96-EF "Normas reglamentarias para el funcionamiento del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales FCR" y de acuerdo a lo señalado en la Sesión de Directorio N° 01-98/FCR.



La ONP está a cargo de los pasivos pensionarios y recibe transferencias del FCR, a continuación se muestra el detalle de dichas transferencias:

- a) Ex – trabajadores de la Empresa ELECTROLIMA S.A. transferido por Decreto de Urgencia N° 126-94 de fecha 30 de abril de 1994 y Resolución Suprema N° 105-98 de fecha 13 de julio de 1998.
- b) Empresa de la Sal – EMSAL transferido por Decreto Supremo N° 003-95-EF de fecha 21 de enero de 1995.
- c) Ex – trabajadores de la Ex – Dirección General de Correos y Telégrafos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones asumidos por ENTEL – PERÚ S.A. transferido por Resolución Suprema N° 012-96-EF de fecha 22 de febrero de 1996.
- d) Industrial Cachimayo S.A. transferido por Decreto Supremo N° 053-97-EF de fecha 14 de mayo de 1997.
- e) Empresa Nacional de Tabaco – ENATA, transferido por Decreto Supremo N° 100-97-EF de fecha 01 de agosto de 1997.
- f) Personal Cesante de la Empresa de Radio y Televisión S.A. – R.T.P., transferido por Decreto Supremo N° 069-97-EF de fecha 10 de junio de 1997.

De acuerdo con lo señalado en la Sesión de Directorio N° 04-98/FCR, la ONP transfirió al FCR los saldos disponibles de los recursos asignados mediante Decreto de Urgencia N° 129-96-EF del 27 de enero de 1997, para atender la redención de los bonos de reconocimiento creados en los distintos regímenes previsionales.

Otros Fondos Recibidos

Régimen Previsional de Empresa Sociedad Paramonga Ltda. S.A., transferido por Resolución Suprema N° 219-98-EF de fecha 04 de noviembre de 1998.

- a) Mediante Decreto de Urgencia N° 067-98 del 31 de diciembre 1998, publicado el 15 de enero de 1998, se aprueba la valorización y alcance del Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones que asciende a la suma de S/. 2,326,166,260.42; y se autoriza al Instituto Peruano de Seguridad Social – IPSS (hoy ESSALUD), a cancelar al FCR la suma de S/. 1,707,966,260.83, luego de la deducción de la suma de S/. 618,200,000.00 transferida como adelanto el 20 de noviembre de 1998.

De acuerdo al Artículo 6° del mencionado Decreto de Urgencia, el Saldo de la Reserva del Sistema Nacional de Pensiones ascendente a S/. 1,707,966,260.83 fue cancelado de la siguiente manera:

- ✓ S/. 340,000,000.00, mediante transferencia de activos financieros, la cual se hizo efectiva el 28 de enero de 1999.
- ✓ S/. 306,800,766.38, mediante la transferencia de la titularidad de los bienes y derechos sobre 51 inmuebles, de conformidad con lo acordado por el IPSS y la ONP según actas de fecha 23 y 29 de diciembre de 1998, y formalizada con acta de fecha 19 de marzo de 1999, suscrita por el IPSS (hoy ESSALUD) y el FCR.
- ✓ S/. 1,061,165,494.45, mediante la compensación de la deuda que mantenía el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF con el IPSS (hoy ESSALUD), según refiere el Artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 067-98.



Mediante Ley N° 27617 "Ley que dispone la Reestructuración del Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N° 19990" la misma que modifica el Decreto Ley N° 19990 y el Decreto Ley N° 20530 respectivamente y la "Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones" publicada el 01 de enero de 2002, establece la incorporación de la bonificación FONAHPU con carácter pensionable en el Sistema Nacional de Pensiones y se incorpora con el activo del FCR – Decreto Ley N° 19990.

- b) Régimen Previsional de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos S.A. – ENCI S.A. transferido por Resolución Suprema N° 313-99-EF de fecha 10 de julio de 1999.
 - c) Régimen Previsional de Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A. – ENAFER S.A. transferido por Resolución Suprema N° 441-99-EF de fecha 09 de setiembre de 1999.
 - d) Régimen Previsional de los pensionistas, cesantes y jubilados de Empresa Nacional Pesquera S.A. Pesca Perú S.A. transferido por Resolución Suprema N° 215-2000 de fecha 28 de julio de 2000.
 - e) Régimen Previsional de los pensionistas de la Empresa Nacional de Puertos S.A. - ENAPU S.A., Terminal Portuario Matarani, transferido por Resolución Suprema N° 319-2000 de fecha 14 de diciembre de 2000; Regímenes de los Terminales Portuarios de Ilo, Supe Huacho, San Martín, Paíta, Chimbote e Iquitos transferidos mediante Decreto Supremo N° 129-2006-EF de fecha 26 de julio de 2006 y Regímenes de los Terminales Portuarios Salaverry, Pacasmayo y Yurimaguas transferidos mediante Decreto Supremo N° 101-2010-EF de fecha 7 de abril de 2010.
- A través del Decreto Supremo N°162-2012-EF publicado el 27 de agosto de 2012, se transfiere a la ONP la administración y pago de las pensiones de los jubilados que actualmente se encuentran a cargo de ENAPU S.A. que comprende a los pensionistas del Terminal Portuario del Callao y de la Oficina Principal de la Empresa Nacional de Puertos S.A.
- f) Régimen Previsional de los pensionistas de la Empresa Laboratorios Unidos S.A. - LUSA, transferido por Resolución Suprema N° 090-2003-EF a partir del 20 de marzo de 2003.
 - g) Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional (COSAP), creado mediante Ley N° 28046 del 31 de julio de 2003, cuyas precisiones se dieron mediante i) Decreto Legislativo N° 948, ii) Decreto Supremo N° 053-2004-EF y iii) Resolución de Superintendencia N° 110-2004-SUNAT.

La Ley N° 28046 "Ley que crea el Fondo y la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional" en su artículo primero dispone la creación del "Fondo para la Asistencia Previsional" cuyos recursos son intangibles y serán destinados a financiar el pago de las pensiones y la nivelación de los pensionistas comprendidos en el Régimen del Decreto Ley N° 20530.

Los recursos del fondo se obtendrán de la Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional que grava a las pensiones de aquellos beneficiarios que perciban como pensión por el régimen previsional del Decreto Ley N° 20530 la suma que anualmente excede las 14 UIT.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 948 publicado el 27 de enero de 2004 se precisa que la Administración de los recursos del "Fondo para la Asistencia Previsional" estará a cargo del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, y la "Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional" será administrada por la SUNAT.



- i) La Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público año 2011, en la Décimo Tercera Disposición Complementaria Final, inciso c), establece un crédito presupuestario por el importe de S/. 28,275,683.00 (Veintiocho millones, doscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres y 00/100 Nuevos Soles) a la ONP para el financiamiento de la planilla de los pensionistas del Decreto Ley N° 20530 correspondiente a Centromín S.A. en Liquidación. Asimismo, establece que el pliego ONP transferirá, mediante resolución del titular del pliego, los citados recursos al FCR. La transferencia se hace efectiva en el mes de enero de 2011.
- j) Régimen Previsional de los Pensionistas del Fondo Complementario de Jubilación Minera, Metalúrgica y Siderúrgica, transferido mediante D.S.N° 0006-2012-TR a partir de 12 de mayo de 2012.

Valor del Portafolio FCR

A la fecha, el valor del portafolio administrado por el Directorio del FCR, asciende a la suma de US\$ 3,341,304,379.34 dólares americanos, el mismo que no considera el valor de las acciones de Electroperú S.A. por el importe de S/. 1,696,090,017.00 equivalente a US\$ 665,394,278.93 dólares americanos.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Mediante Oficio N° 083-98-EF/93.02 la Dirección Nacional de Contabilidad Pública indica que el FCR debe registrar sus operaciones financieras y económicas dentro de los alcances del Sistema Uniforme de Contabilidad para Empresas Privadas, y por consiguiente aplicar el Plan Contable General para Empresas.

A partir del 1° de enero de 2009 el FCR registra sus operaciones utilizando el Plan Contable General para Empresas aprobado por Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 041-2008-EF/94 publicado el 23 de octubre de 2008, modificado mediante Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 043-2010-EF/94, publicada el 12 de mayo de 2010.

Los principios y prácticas contables más importantes aplicados en el registro de las operaciones y en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

a) Bases de Presentación

La estructura de presentación de los Estados Financieros del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, considera los cuatro estados financieros básicos denominados: i) Estado de Situación Financiera, ii) Estado del Resultado Integral iii) Estado de Cambios en el Patrimonio y iv) Estado de Flujos de Efectivo.

Los estados financieros del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, han sido preparados a partir de registros contables de cada uno de los fondos, los cuales se llevan en nuevos soles y en términos monetarios nominales de las fechas de transacciones.

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) – adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en el Perú.



A la fecha de estos estados financieros, el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC ha oficializado la aplicación de la NIIF 1 a la NIIF 9, de la NIC 1 a la NIC 41, de la SIC 7 a la SIC 32 y de la CINIIF 1 a la CINIIF 19.

En la preparación y presentación de los estados financieros, el FCR ha cumplido con las Normas e Interpretaciones antes mencionadas que le son aplicables, de acuerdo con las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC.

b) Bases de Combinación

Para la combinación de los estados financieros se incluyen los estados financieros individuales de cada uno de los fondos administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, los mismos que permiten mostrar la actividad conjunta de los fondos, siendo preparados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y hechos similares.

c) Creación del Macrofondo

En Sesión de Directorio N° 11-2006/FCR celebrada el 22 de diciembre de 2006, se explica el método de "Valorización de Activos y Cálculo de Rentabilidad /FCR – Macrofondo", en el cual se detalla el nuevo sistema de manejo integral, el mismo que da origen a la creación del "FCR – Macrofondo" como mecanismo de inversión, al cual aportarían los distintos fondos administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, sus activos financieros libres de provisión.

En la misma sesión se ha observado que el FCR - Macrofondo tiene un porcentaje mayoritario del 99,6%) del portafolio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, siendo los activos no incluidos, aquellos valores sujetos a provisión contable y los saldos que se mantiene en las cuentas corrientes denominada pagadoras de cada uno de los fondos; por lo que, llevar el control de los límites de inversión, mediante el nuevo sistema de administración de las inversiones basados en el valor del portafolio del FCR – Macrofondo y no del portafolio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, no implicaría riesgo de vulnerar el principio de seguridad de las inversiones.

El Directorio luego del análisis correspondiente, mediante Acuerdo N° 13-2006, aprobó la actualización del documento normativo metodológico "Valorización de Activos y Cálculo de Rentabilidad".

El FCR – Macrofondo, representa un mecanismo de inversión, sin personería jurídica, creado con la finalidad de obtener mejores resultados en el manejo de los recursos financieros de los fondos que administra, de manera conjunta.

En el FCR – Macrofondo, se registran contablemente las operaciones sólo para fines de control de las inversiones; al cierre de cada mes presenta un resumen de las inversiones efectuadas y los resultados obtenidos, los cuales son distribuidos en cada uno de los fondos administrados para que se proceda con el registro contable y actualización de su información financiera. Dicho resumen esta soportado por el detalle de los movimientos y rendimientos de las inversiones cuya frecuencia es mensual.

La operatividad del FCR - Macrofondo como mecanismo de inversión se inicia el 15 de enero de 2007.



El Directorio del FCR acordó, retirar algunos fondos del FCR - Macrofondo, exceptuando a estos fondos de los límites de inversión por moneda establecidos en el Reglamento de la Política de Inversiones – Mercado Local, permitiendo que la totalidad de sus activos puedan ser colocados en moneda nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Fondo FCR – Electrolima S.A. - Sesión de Directorio N° 7-2008/FCR del día 4 de julio de 2008, acuerdo N° 8-2008, en el mes de agosto de 2008 se realizó el retiro de fondos.
- ✓ Fondo FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A. - Sesión de Directorio N° 7-2009/FCR del día 25 de setiembre de 2009, en el acuerdo N° 8-2009, en el mes de diciembre 2009 se realizó el retiro de fondos.
- ✓ Fondos FCR – Radio y Televisión del Perú S.A., FCR – Enci S.A. y FCR Enafer Perú S.A. – Sesión de Directorio N° 9-2009/FCR del 11 de diciembre de 2009, acuerdo N° 16-2009. en el mes de enero 2010 se realizó el retiro de fondos.

Mediante Decreto de Urgencia N° 029-2010 publicado el 22 de abril de 2010, se autoriza a la Oficina de Normalización Previsional - ONP para que de manera excepcional realice la transferencia al Fondo FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A., el importe de S/.1,110,064.00 (Un millón ciento diez mil sesenta y cuatro con 00/100 Nuevos Soles) para ser utilizados en el pago de las planillas de pensiones, situación que se hizo efectiva en el mes de mayo de 2010. Por tal razón en dicho mes el fondo nuevamente pasa a formar parte del FCR - Macrofondo.

d) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros, se expresan en la moneda funcional (moneda con la que se efectúan las transacciones y la entidad toma decisiones) y la moneda de presentación es la que se utiliza para mostrar las cifras que se exponen en los estados financieros. Por ello la moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros de la entidad, es el Nuevo Sol.

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigente en las fechas de transacciones.

e) Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros combinados requiere se realicen estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos; la revelación de los activos y pasivos contingentes. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurriera el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar, la valorización de las inversiones y la determinación del valor de tasación de los inmuebles.



f) Cuentas por Cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, neto de la estimación por deterioro de dichas cuentas.

Mediante Resolución Jefatural N° 087-2010-JEFATURA/ONP de fecha 10 de mayo de 2010, se deroga la Resolución Jefatural N° 120-2001-JEFATURA/ONP del 19 de junio de 2001, y se aprueba la Directiva N° OIR-OAD-03/01 "Tratamiento de la provisión y castigo de las cuentas incobrables por el arrendamiento, reembolso de gastos de servicios de áreas comunes de inmuebles administrados por la ONP y los intereses generados." estableciendo como política de provisión: que aquellas deudas vencidas que no se hayan hecho efectivas durante un período mayor a 90 días, (siendo condición suficiente la emisión de un (01) comprobante de pago, que se encuentre impago por un período mayor a 90 días por parte del arrendatario, para que la totalidad de la deuda que este mantiene con la ONP/FCR) sea calificada como de cobranza dudosa.

g) Inversiones Financieras – Valorización

De acuerdo a la NIC 39, toda empresa debe medir los activos financieros incluyendo los derivados a sus correspondientes valores razonables, salvo en las inversiones que se desean mantener hasta su vencimiento; y cualquier activo financiero que no tenga precio de cotización en un mercado activo, y cuyo valor razonable no pueda ser medido en forma viable.

Las inversiones corresponden principalmente a depósitos a plazo, certificados de depósitos, bonos y papeles comerciales, los mismos que son valorizados al costo más los intereses devengados a la fecha de cierre, que se consideran son similares a su valor razonable.

La Secretaría Técnica del Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, tiene la intención efectiva de conservar hasta su vencimiento las inversiones en bonos y en otros valores de renta fija, por tal motivo registra sus inversiones al costo amortizado.

Los Bonos Soberanos son valorizados a su valor de mercado, hasta el 30 de noviembre de 2011, fecha de corte para la valorización a Costo Amortizado.

La colocación en Fondos de Inversión se valoriza conforme a su Valor Cuota.

Las inversiones en el exterior son registradas a su valor estimado de mercado.

Las inversiones no administradas por la Secretaría Técnica del Directorio del FCR corresponden a las acciones de la Empresa de Electricidad del Perú S.A. – Electroperú S.A., registradas bajo el método del costo, el cual corresponde al valor de transferencia de las mismas. El método de participación patrimonial no es aplicable para el registro de esta inversión, debido a que el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, no tiene el control sobre las operaciones de Electroperú S.A., es decir, no tiene la facultad de gobernar las políticas financieras y operativas de dicha empresa con el fin de obtener beneficio de sus actividades, la entidad encargada de la administración es el FONAFE.

El FCR es propietario del 78.426627% de las acciones distribuidas en 1,479,825,455 de Clase "A" y 216,264,562 de Clase "B", el otro 21.573373% de las acciones equivalente a 466,555,603 de Clase "C" son de propiedad del FONAFE.



El FCR compara el valor en libros de las inversiones con el valor estimado de mercado y constituye una provisión para fluctuación de valores cuando el deterioro de las inversiones se considera permanente. Dicha provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio.

Para el caso de los bonos de arrendamiento financiero, la provisión se determina en función de los vectores precio publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Los dividendos se acreditan en el Estado del Resultado Integral, cuando se reconoce el pago de este derecho al accionista, en aplicación del párrafo 30 de la NIC 18 - INGRESOS.

Mediante Acta N° 110 de la Junta General de Accionistas de la Empresa de Electricidad del Perú S.A.- Electroperú S.A. se acuerda aprobar la siguiente política de dividendos:

“La política general de dividendos se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 85° de la Ley del Mercado de Valores. Los dividendos serán distribuidos en forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social.

El monto de los dividendos a ser distribuidos, corresponderá al menos al 30% de la utilidad aprobada por la Junta Obligatoria Anual, resultante de detraer de la utilidad neta del ejercicio las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, y deducir hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir o incrementar la Reserva Legal, hasta alcanzar el límite legal establecido.”

Los activos y pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera corresponden, principalmente, a inversiones, intereses por cobrar y pasivos con la ONP. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero, se registran como ingresos o gastos, a medida que se devengan.

h) Políticas de Inversiones – Límites

Mediante Sesión de Directorio N° 11-2006/FCR celebrada el día 22 de diciembre de 2006 y modificadas en Sesión de Directorio N° 3-2008/FCR del día 4 de marzo de 2008, Sesión de Directorio N° 2-2009/FCR del día 13 de abril de 2009, Sesión de Directorio N° 7-2009/FCR del día 25 de septiembre de 2009, Sesión de Directorio N° 1-2011/FCR del día 11 de enero de 2011, Sesión de Directorio N° 2-2011/FCR del día 17 de junio de 2011, Sesión de Directorio N° 4-2011/FCR del día 22 de diciembre de 2011, se acordó aprobar los límites de inversión referidos en el Reglamento de la Política de Inversiones del Mercado Local, los que son aplicados sobre el valor del FCR – Macrofondo.

Mediante Decreto Supremo N° 089-2012-EF, de fecha 09 de junio de 2012, se modifica el artículo 8° del D.S. N° 144-96-EF, modificado por D.S. N° 048-2011-EF; se establece que la inversión de los recursos del Fondo en valores o títulos nominativos emitidos o garantizados por el Estado no podrá ser mayor a treinta por ciento (30%) del total de inversiones que administra el FCR.

Los principales criterios y límites aplicables a las operaciones en el Mercado Local y del exterior, contemplados en el Reglamento de la Política de Inversiones - Mercado Local, son:



Límite por Emisor

Para las Instituciones del Sistema Financiero (ISF) y para las Empresas no Financieras (EnF), el límite por emisor resultan de seleccionar el menor entre el límite de inversión y el límite de concentración, y es calculado considerando el valor del Portafolio Local del FCR-Macrofondo.

Límites de Inversión

Para cada Institución del Sistema Financiero (ISF) el límite de inversión resulta de escoger el menor entre: i) el treinta por ciento (30%) del patrimonio efectivo para bancos o patrimonio para empresas de arrendamiento financiero, ii) el cinco por ciento (5%) de los depósitos del público para banco o colocaciones para empresas de arrendamiento financiero.

Para cada Empresa no Financiera (EnF) emisora es hasta el doce por ciento (12%) de su patrimonio y debe ser controlado mediante los balances trimestrales que publican esas entidades. De ser necesario decidir una inversión, se deberá verificar que ésta no exceda el veinticinco por ciento (25%) de la emisión.

Límite de Concentración

Para cada Institución del Sistema Financiero, no podrá exceder del dieciocho por ciento (18%) de las inversiones en el Portafolio Local del FCR - Macrofondo, salvo el caso de aquellas cuyos instrumentos de captación no estén calificados por debajo de la categoría 1; en cuyo caso el límite será de treinta por ciento (30%). Asimismo, el total de colocaciones en las Instituciones del Sistema Financiero pertenecientes a un mismo grupo económico, no podrá exceder de los límites anteriores, más cinco puntos porcentuales.

Para cada Empresa no Financiera no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las inversiones del mercado local.

Ratio de Dependencia

Para cada Institución del Sistema Financiero, se hace el seguimiento referencial siguiente: hasta el cinco por ciento (5%) del total de los depósitos, créditos netos vigentes o adeudos y obligación financiera según corresponda en cada institución.

Límite por Moneda

La cartera de inversiones puede estar 80% en US dólares, 30% en Euros, Libras Esterlinas, Francos Suizos o Yenes respecto al valor del portafolio del FCR-Macrofondo; 100% en moneda nacional (M/N) indexado a la inflación interna, así como también no estar indexados a la inflación interna hasta por un 40%.

Distribución por Plazo

Las colocaciones se deberán hacer en plazos adecuados a fin de contar con recursos oportunos para el pago de las obligaciones previsionales. Para controlar esto, se realizará flujos de caja proyectados por fondo, de corte mensual, con un horizonte temporal de un año móvil.



Límite por Riesgo

Las inversiones se realizarán en instrumentos que pertenezcan a Categoría I y II. Las inversiones que se realicen en instrumentos de Categoría II no deben superar el 40% del portafolio local del FCR-Macrofondo.

Para el caso puntual de los Fondos de Inversión, si no cuenta con clasificación de riesgo, para que sea un activo apto para inversión del FCR, deberá contar con aprobación de la Superintendencia de Banca y Seguros para que las Administradoras de Fondos de Pensiones puedan invertir en él.

Límite para Inversión en el Mercado Externo

Las colocaciones de recursos de los fondos en el mercado externo se sujetan a los siguientes parámetros:

- ✓ No más del cincuenta por ciento (50%) de los recursos del FCR- Macrofondo debe estar colocado en el mercado externo.
- ✓ El Directorio del FCR estableció en US\$ 400 millones de dólares americanos el importe a invertir en el exterior a través de los administradores de cartera, los mismos que al 31 de diciembre de 2012 son:
 - UBS Global Assets Management (Américas) INC para mandato de renta fija global.
 - Goldman Sachs Assets Management LP para mandato de renta fija global.

Cabe mencionar que mediante Oficio N° 23-2010-DIN/ONP, el FCR solicitó la culminación del mandato al Administrador de Capital International (renta variable global). El 08 de noviembre de 2010 se recibió los fondos por un valor de US\$ 72,828,131 y finalmente, mediante Carta N° 247-2011-ST/ONP al FLAR se solicitó la transferencia del saldo remanente en la cuenta de Cash por US\$ 304, 882.53, haciéndose efectiva el 1 de febrero de 2011.

Cabe indicar que en Sesión de Directorio N° 9-2012/FCR del 19 de octubre de 2012, se aprobó la asignación estratégica de activos propuesta por la Secretaría Técnica, tal como indica el siguiente cuadro:

Asignación de Activos – FCR	Actual	Estratégica
Renta Fija	94.80%	62.40%
Mercado Local	75.30%	47.00%
Mercado Externo	19.50%	15.40%
Renta Variable	0.80%	12.00%
Mercado Local	0.80%	0.80%
Mercado Externo	0.00%	11.20%
Alternativos	4.40%	25.60%
Mercado Local	4.40%	19.00%
Mercado Externo	0.00%	6.60%

La asignación estratégica de activos del FCR será revisada, por lo menos, cada 3 años a fin de actualizarla con las condiciones imperantes en el mercado financiero y para conveniencia del FCR. La ejecución de la presente propuesta se hará progresivamente; y para la puesta en operación, el Directorio deberá aprobar los benchmarks que se utilizarán.



i) Inversiones Inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios que se mantienen con el propósito de generar ingresos por su alquiler ó para aumentar el valor del capital ó ambos y se registran a su valor razonable, el que corresponde al valor comercial obtenido en el mercado inmobiliario a través de una tasación independiente y es determinado por un perito valuador independiente, en cumplimiento de lo establecido en la NIC 40 "Inversión Inmobiliaria".

Los inmuebles son tasados con periodicidad anual en dólares americanos (US\$) y registrados en nuevos soles utilizando el tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de cada año, dicho valor en nuevos soles es mantenido durante todo el ejercicio.

Durante el ejercicio 2011 no se ha efectuado tasación de los inmuebles manteniéndose para el presente ejercicio el último valor correspondiente a la tasación del ejercicio 2010.

Inmuebles en Usufructo

Con fecha 29 de octubre de 2007, se suscribió el contrato de "Constitución de Usufructo" entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: "Edificio de Congresos y Certámenes", "Anfiteatro" y "Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima", con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial.

El usufructo tiene vigencia por un plazo máximo de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Toma de Posesión, y mientras se encuentre vigente el contrato suscrito.

El FCR hizo entrega del inmueble dentro de los ciento ochenta (180) días calendario contados desde de la suscripción del contrato el 25 de julio de 2009.

Las unidades inmobiliarias entregadas en usufructo fueron demolidas por la empresa Centro Cívico S.A. y sobre ella se construyeron nuevas edificaciones. El retiro (demolición) y el ingreso (nuevas construcciones) del mencionado inmueble son reconocidos en alcuotas durante los treinta años que dura el usufructo.

j) Activos Disponibles para la Venta

Mediante Sesión de Directorio N° 7-2005-FCR del 29 de noviembre de 2005, se aprobó el Texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica suscrito con PROINVERSION, mediante el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR encarga a PROINVERSION el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de los bienes inmuebles de su propiedad.

Los inmuebles que se encuentran disponibles para la venta, son tratados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas" y valorizados al menor valor que resulte de la comparación entre el valor registrado en libros al cierre de cada año y el valor razonable menos los costos de venta (valor de tasación comercial), llevando a resultados las diferencias, si las hubieren.



k) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR tiene una obligación presente (legal) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de emisión de los estados financieros.

l) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos, son registrados en el Estado del Resultado Integral, se reconocen en la medida que se devengan, independientemente del momento en que se cobran o pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan aplicando el criterio del devengado.

m) Diferencia de Cambio

Las operaciones en moneda extranjera se traducen a la moneda de medición usando los tipos de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se expresan utilizando el tipo de cambio vigente al cierre de cada mes. Las ganancias y pérdidas resultantes de la reexpresión de activos y pasivos al cierre de cada mes se registran en el Estado del Resultado Integral.

La variación cambiaria correspondiente al período comprendido entre el 31 de diciembre 2012 y el 31 de diciembre de 2011, es la siguiente:

Tipo de Cambio	2012	2011
Compra	2.549	2.695
Venta	2.551	2.697

Las inversiones se mantienen en un 20.28% nominadas en dólares americanos; porcentaje determinado sin considerar el valor de las acciones de Electroperú S.A. nominadas en moneda nacional.

Al cierre del mes de diciembre el movimiento de las inversiones generó una pérdida por diferencia de cambio, la cual se detallan en las notas 11 y 12.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las inversiones que se realizan para el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se destaca los riesgos de liquidez, de tasas de interés, riesgo de monedas y riesgo crediticio. La administración de las inversiones trata de minimizar el impacto en el desempeño financiero, para lo cual se basa en la política de inversiones aprobada por el Directorio.

✓ Riesgo de Liquidez

Los riesgos de liquidez son reducidos en la medida que la mayor parte de la estructura del portafolio está conformada por activos líquidos de corto plazo que representa el 58.38% (Anexo N° 1).



✓ **Riesgo de Tasa de Interés**

El Banco Central de Reservas del Perú, acordó mantener la tasa de referencia en 4.25%, por lo que se prevé que el valor de los instrumentos financieros no descenderán. Por otro lado, las inversiones en el exterior e inversiones locales que cuentan con precio de mercado, y siempre y cuando no hayan sido adquiridas para mantenerlas a vencimiento, son valorizadas a valor de mercado.

✓ **Riesgo de Monedas**

En el año 2009, continuando con ajustes en los parámetros normativos, el Directorio del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR, con la finalidad de disminuir la exposición al dólar, ha reducido de cien por ciento (100%) a ochenta por ciento (80%) el límite máximo en dólares americanos, y asimismo ha establecido que no más del cincuenta por ciento (50%) de los recursos del Macrofondo pueden estar colocados en el exterior.

Está pendiente la modificación de la Política de Inversiones – Mercado Internacional, a fin de implementar una asignación de activos con el propósito de lograr mayor rentabilidad y mayor diversificación para un horizonte de largo plazo actualizada al mercado financiero internacional.

Disminuir la exposición al dólar es un objetivo del FCR; por lo que durante el 2011 el portafolio FCR Macrofondo redujo su exposición en US\$ de 26.12% en diciembre 2010 a 23.63% en diciembre de 2011.

Los saldos en moneda extranjera se resumen como sigue:

	En Dólares Americanos (US\$)	
	2012	2011
ACTIVOS		
Caja y Bancos	98,088	3,076,189
Inversiones	669,808,858	664,248,161
Intereses por Cobrar	217,939	293,530
Alquileres de Inmuebles	8,724	82,549
TOTAL ACTIVOS	670,133,609	667,700,429
PASIVOS		
Comisiones por Pagar	605,163	817,290
Garantías por Pagar Alquileres	49,154	436,703
TOTAL PASIVOS	654,317	1,253,993
Posición Neta Moneda Extranjera	669,479,292	666,446,436

✓ **Riesgo Crediticio**

El riesgo crediticio se mitiga a través de la evaluación y análisis de las inversiones que se realizan, tomándose en consideración la capacidad de repago, el sector económico, la concentración crediticia del emisor y del grupo económico.



Entre los activos sujetos a riesgo crediticio se encuentran el efectivo, los depósitos bancarios, y las inversiones en valores. Las inversiones que realiza el FCR, se concentran fundamentalmente en inversiones con un alto grado de calidad crediticia.

En Sesiones de Directorio N° 7-2008 /FCR celebrada el 4 de julio de 2008, N° 7-2009/FCR celebrada el 25 de setiembre de 2009 y 09-2009/FCR celebrada el 11 de diciembre de 2009, se acordó el retiro del Macrofondo de los fondos FCR – ELECTROLIMA S.A.; FCR – Sociedad Paramonga Ltda. S.A.; FCR – Radio y Televisión del Perú S.A.; FCR – ENCI S.A. y FCR – ENAFER PERÚ S.A., y por lo tanto exceptuarlos de los límites de inversión por moneda establecidos en el Reglamento de la Política de Inversiones – Mercado Local, permitiendo que la totalidad de sus activos puedan estar colocados en moneda nacional.

Mediante Decreto de Urgencia N°029-2010 del 22 de abril de 2010, el MEF dispuso transferir a la ONP recursos a Paramonga-FCR por S/1,110,064.00. Con dicha reconstitución del citado fondo, mediante Memorando N° 129-2010-DIN/ONP del 30 de abril de 2010, se volvió a incluir dentro del Macrofondo y en consecuencia sujeto a los límites de inversión de acuerdo al Reglamento de Inversiones.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Depósitos a plazo y cuentas a la vista en el Banco Central de Reserva del Perú que tienen básicamente vencimientos corrientes y son renovados a su vencimiento.
- b) Depósitos a plazo y cuentas corrientes en entidades financieras locales las cuales tienen un vencimiento corriente.
- c) Certificados Bancarios en el Banco Central de Reserva del Perú, los cuales tienen un vencimiento corriente.
- d) Contrato Marco de Pactos de Recompra (Repos) que utiliza como activo subyacente los certificados de depósito del Banco Central de Reserva del Perú.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Depósitos en Entidades Financieras Locales		
Cuentas Corrientes	1,510,441	302,848
Certificados Bancarios	44,903,920	9,587,950
Depósitos a Plazo	3,901,680,895	3,694,665,778
Cuentas de Ahorro	4,216,169	2,655,710
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		
Cuentas Corrientes	-	146
Depósitos a Plazo	-	390,296,771
Certificados Bancarios	916,755,204	234,314,588
TOTAL	<u>4,869,066,629</u>	<u>4,331,823,791</u>



5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

Inversiones	2012		2011	
	Vencimiento Corriente	Vencimiento No Corriente	Vencimiento Corriente	Vencimiento No Corriente
	S/.	S/.	S/.	S/.
Inversiones en el País:				
Bonos				
Arrendamiento Financiero	10,796,564	15,099,104	6,737,500	28,562,025
Corporativos	79,024,389	862,698,204	127,499,986	563,651,561
Subordinados	9,558,750	14,569,941	-	24,720,823
Hipotecarios	-	2,944,095	710,518	5,187,876
Activos Titulizados	-	168,170,400	-	168,338,000
Soberanos y Tesoro Público	-	510,754,274	-	504,235,554
Otros Bonos del Sistema Financiero	132,160	85,378,638	-	49,088,256
	99,511,863	1,659,614,656	134,948,004	1,343,784,095
Papeles Comerciales	9,937,000	-	3,486,825	-
Fondo de Inversión	-	70,897,176	39,093,777	-
Fondos Mutuos	-	67,619,353	-	66,009,670
Acciones de Electroperú S.A.	-	1,696,090,017	-	1,696,096,887
Total Inversión en el País	109,448,863	3,494,221,202	177,528,606	3,105,890,652
Inversiones en el Exterior:				
Administradores de Cartera				
Global Asset Management	-	558,094,065	-	560,706,915
Goldman Sachs	-	618,120,283	-	623,019,264
FLAR - FOCA	-	431,637,381	-	452,015,898
Total Inversión en el Exterior	-	1,607,851,729	-	1,635,742,077

Los títulos y valores están representados por:

- a) Acciones de la empresa Electroperú S.A. que fueron transferidas el 31 de enero de 2002 por el Fondo Nacional de Ahorro Público – FONAHPU al FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990 como parte de los activos netos disponibles según lo indicado en la Ley N° 27617.

Al respecto en concordancia con los alcances del Decreto Supremo N° 147-2000, publicado el 30 de diciembre de 2000, que aprobó la transferencia en propiedad las acciones de la empresa Electroperú S.A. a favor de FONAHPU, mientras que la administración de éstas corresponden al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, los derechos económicos derivados de las acciones (utilidades distribuibles) le corresponden al propietario de las mismas, para ser destinados íntegramente al pago de bonificaciones a los pensionistas comprendidos en el Régimen del Decreto Ley N° 19990.

- b) Bonos de Arrendamiento Financiero, corresponden a emisiones de deuda efectuadas por entidades financieras locales.

Las inversiones en BAF del Banco Nuevo Mundo en Liquidación que fueron declaradas en proceso de disolución y liquidación según Resolución SBS N° 775-2001 de fecha 18 de octubre de 2001. De acuerdo a Resolución SBS N° 1697-2003 del 5 de diciembre de 2003 se dispone suspender el proceso de liquidación del Banco Nuevo Mundo.



El 10 de agosto de 2009 se celebró la Asamblea de Bonistas de los BAF Nuevo Mundo, mediante la cual se aprobó realizar la Transacción Extrajudicial entre el Banco Continental y COFIDE. Esta transacción permitirá la recuperación del 100% de las acreencias.

La Transacción Extrajudicial implica que se cumplan 3 condiciones para que COFIDE pague:

1. Desistimiento de las pretensiones.
2. Levantamiento de la cautelar que recae sobre la cartera COFIDE.
3. Que los fondos y cartera COFIDE sean entregados a COFIDE de manera efectiva.

Las tres condiciones han sido cumplidas recibiendo el FCR la totalidad de los fondos en el mes de abril de 2010, motivo por el cual se levanta la provisión de cobranza dudosa.

Las inversiones en BAF de Latino Leasing S.A. que fueron declaradas en proceso de disolución y liquidación según Resolución SBS N° 671-2002 del 18 de julio de 2002. Desde el 26 de noviembre de 2006 no se han recibido pagos a cuenta por parte de Latino Leasing en Liquidación, y de acuerdo al estado de cartera enviado por la SBS de la cartera de julio 2009 se evidencia un deterioro significativo así como tasas de recuperación esperadas bajas, por lo cual se considera una provisión del 100% de la deuda.

Durante el ejercicio 2012, la Junta Liquidadora del Banco Nuevo Mundo en Liquidación ha dispuesto y programado el pago a los acreedores de los Bonos de Arrendamiento Financiero de la Sexta y Séptima emisión de Latino Leasing S.A. en Liquidación. El FCR como acreedor a través del Régimen del Decreto Ley D.L. 19990, ELECTROLIMA S.A. y Radio y Televisión del Perú S.A. se han recuperado los importes ascendentes a S/.577,948.21, S/.439,427.81 y S/. 111,302.69, respectivamente.

Por lo indicado se ha efectuado la provisión en función de los vectores precio publicados por la SBS de la siguiente manera:

	Valor Nominal al 31 de diciembre de 2012 S/.	Valor Libros al 31 de diciembre de 2012 S/.
Decreto Ley N° 19990	3,395,887	3,395,887
ELECTROLIMA S.A.	2,276,067	2,276,067
RTP S.A.	657,329	657,329
TOTAL	6,329,283	6,329,283

Los bonos de arrendamiento financiero están garantizados con los bienes de las colocaciones en arrendamiento financiero de las entidades emisoras.

- c) Bonos Corporativos, corresponden a emisiones de deuda de empresas locales de primer nivel, las cuales no cuentan con garantía específica.
- d) Bonos Hipotecarios, corresponden a una emisión de deuda de Bancos del Sistema Financiero, las mismas que se encuentran garantizadas con créditos hipotecarios de dichas entidades.



- e) Bonos de Activos Titulizados de las empresas E. Wong & Metro y Bonos Titulizados de la empresa Taboada Finance Ltda. garantizados por el Estado Peruano.
- f) Bonos Soberanos, corresponden a una emisión de deuda realizada por el Estado Peruano y las emisiones de deuda efectuadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- g) Fondo de Inversión COMPASS, a la fecha 27,513,707 cuotas de participación se encuentran suscritas de las cuales están pagadas al 100% únicamente 11,905,455 cuotas, el saldo restante se encuentran parcialmente pagadas al 10%; el valor nominal de la cuota de participación es de US\$ 1,000 (un mil dólares americanos).
- h) Fondo de Inversión AC Capitales Fondo Inmobiliario II, número de cuotas adjudicadas 35,762,712, precio de suscripción de cada cuota es de US\$1 (un dólar americano). Número de cuotas suscritas en el primer capital call US\$250,000, en el segundo capital call US\$2,708,750, en el tercer capital call US\$327,884, en cuarto capital call US\$ 1,425,000, quinto capital call US\$ 250,000 y sexto capital call US\$ 1,018,500; durante el presente ejercicio han sido canceladas US\$ 5,980,134.
- i) Fondo de Inversión Fortaleza I, número de cuotas suscritas 80, precio de suscripción de cada cuota es de US\$100,000 (Cien mil dólares americanos), de las cuales se ha pagado el 2% del valor nominal de las cuotas suscritas equivalente a US\$ 160,000.
- j) Fondo de Inversión Fibra II, número de cuotas suscritas 39,666, precio de suscripción de cada cuota es de US\$1,000 (Mil dólares americanos). Número de cuotas suscritas en el primer capital call US\$ 397,000.
- k) Fondos mutuos denominados BBVA Moderado Soles, BBVA Agresivo Soles, BBVA Soles, BBVA Balanceado Soles, BCP Equilibrado Soles, BCP Moderado Soles, SURA Renta Soles, SURA Acciones, SURA Balanceada y BCP ACCIONES FMIV en Moneda Extranjera.
- l) Inversiones en el exterior por US\$ 120'000,000 (ciento veinte millones de dólares americanos) y corresponden a un portafolio de fideicomiso administrado por el Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR, y que se encuentra constituido en entidades del exterior con buenas calificaciones de riesgo, mayormente obligaciones directas del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. El FLAR no garantiza un rendimiento mínimo para este portafolio.
- m) Transferencias de recursos al FLAR destinados para los Administradores de Carteras: UBS Global Assets Management (Américas) INC US\$ 160'000,000, Goldman Sachs Assets Management LP US\$ 160'000,000.

A la fecha la totalidad de los títulos valores representativos de la inversión en Bonos se encuentran en custodia del Banco Continental y del Banco de Crédito del Perú.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inversiones en el País		
Estado Peruano		
Acciones Electroperú	1,696,090,017	1,696,096,887
Bonos Soberanos	510,754,273	504,235,554
Bonos COFIDE	85,510,800	49,088,256
Garantizados por el Estado peruano		
Bonos Titulizados	167,500,000	167,500,000



	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sistema Financiero		
Bonos		
Bonos Subordinados	24,128,691	24,720,823
Bonos de Arrendamiento Financiero	32,224,950	43,139,280
Bonos Corporativos	436,836,000	238,884,252
Bonos Hipotecarios	2,944,095	5,898,394
Empresas		
Bonos		
Bonos Corporativos	504,886,592	452,267,295
Bonos Titulizados	670,400	838,000
Papeles Comerciales	9,937,000	3,486,825
Fondos Mutuos	67,619,353	66,009,670
Fondos de Inversión	70,897,177	39,093,777
TOTAL	<u>3,609,999,348</u>	<u>3,291,259,013</u>
Menos: Provisión por Fluctuación de Valores		
Sistema Financiero		
Bonos		
Bonos de Arrendamiento Financiero	(6,329,283)	(7,839,755)
Total Provisión por Fluctuación	<u>(6,329,283)</u>	<u>(7,839,755)</u>
Total Inversión País Neto	<u>3,603,670,065</u>	<u>3,283,419,258</u>
Inversiones en el Exterior		
Administradores de Cartera		
GLOBAL ASSET MANAGEMENT	558,094,065	560,706,915
GOLDMAN SACHS MANAGEMENT	618,120,283	623,019,264
FLAR – FOCA	431,637,381	452,015,898
Total Inversiones Exterior	<u>1,607,851,729</u>	<u>1,635,742,077</u>
Total Inversiones Neto de Provisiones	<u>5,211,521,794</u>	<u>4,919,161,335</u>

6. CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Este rubro comprende principalmente las acreencias originadas por:

- a) Intereses devengados y generados por:
 - ✓ Depósitos a plazo en entidades financieras locales las cuales tienen un vencimiento corriente.
 - ✓ Depósitos a plazo en el Banco Central de Reserva del Perú que tienen básicamente vencimiento corriente.
 - ✓ Cupones de las inversiones en bonos.
 - ✓ Incumplimiento en el pago de alquileres con su respectiva provisión de cobranza dudosa.
- b) Los alquileres devengados, y su respectiva provisión de cobranza dudosa por concepto de alquiler de inmuebles del FCR – Saldo de la Reserva del Decreto Ley N° 19990.
- c) Por aplicación de la Ley N° 28192 que permite el retorno o reincorporación al Sistema Nacional de Pensiones de los afiliados a las AFPs, por nulidad de afiliación, cuyos fondos son abonados en cuenta bancaria de la Oficina de Normalización Previsional para su posterior transferencia al FCR – Decreto Ley N° 19990.



- d) Por las garantías hipotecarias en dólares americanos, recibidas en dación de pago, cuyo valor actualizado a la fecha es de S/. 3,445,732.35, por las que se realizó su respectiva provisión de cobranza dudosa.
- e) Por el depósito a plazo actualizado en dólares americanos en el Banco República en Liquidación por el importe de S/. 8,325,798.61 por el que realizó su respectiva provisión de cobranza dudosa. En el presente ejercicio se ha recuperado el importe ascendente a S/. 47,430.00 como parte del programa de devolución de acreencias a través Decreto Ley N° 19990.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses por Cobrar		
Estado Peruano		
Banco Central de Reserva del Perú		
Cuentas Corrientes	-	4
Depósitos a Plazo	-	435,111
Ministerio de Economía y Finanzas		
Bonos Soberanos	12,713,291	12,713,292
Corporación Financiera de Desarrollo		
Bonos COFIDE	2,497,244	1,259,502
Garantizados por el Estado Peruano		
Bonos	2,677,533	2,586,166
Sistema Financiero		
Certificados de Depósito	1,257,695	-
Depósitos a Plazo	102,025,305	37,068,959
Bonos	5,065,908	3,391,093
Empresas		
Bonos	4,745,655	4,981,302
Papeles Comerciales	22,600	24,030
Facturas Boletas y Otros Comprobantes		
Alquileres de Inmuebles D.L. N° 19990	1,664,477	3,118,961
Intereses Moratorios	1,114,608	1,237,562
Concesiones	1,484,090	-
Reclamos a Terceros		
Reclamos a Terceros	11,587,911	610,888
Otras Cuentas por Cobrar		
Otras Cuentas Diversas	51,014,295	34,439,522
TOTAL	<u>197,870,612</u>	<u>101,866,392</u>
Menos: Provisión de Cobranza Dudosa		
Intereses por Cobrar País		
Bonos	(87,094)	(92,083)
Facturas Boletas y Otros Comprobantes		
Alquileres de Inmuebles D.L. N° 19990	(1,096,689)	(1,352,945)
Intereses Moratorios	(1,111,139)	(1,235,579)
Otras Cuentas por Cobrar		
Otras Cuentas Diversas	(11,500,817)	(12,208,064)
Total Provisiones	<u>(13,795,739)</u>	<u>(14,888,671)</u>
TOTAL	<u>184,074,873</u>	<u>86,977,721</u>



7. ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA (INMUEBLES)

Mediante Sesión de Directorio N° 7-2005-FCR del 29 de noviembre de 2005 se aprobó el Texto del Convenio Marco de Asistencia Técnica suscrito con PROINVERSION, mediante el cual el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR encarga a PROINVERSION el diseño, conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de los bienes inmuebles de su propiedad.

Mediante Carta N° 324-2006-GI/ONP y Carta N° 338-2006-GI/ONP de fecha 29 de setiembre y 30 de octubre de 2006 respectivamente, el FCR encargó a PROINVERSION la conducción y desarrollo del proceso de promoción de la inversión privada para la venta de inmuebles.

A la fecha PROINVERSION tiene pendiente de venta 02 inmuebles denominados: Club Jubilados Tumbes y Ex – Banex Gamarra.

En Sesión de Directorio N° 7-2009/FCR del 25 de setiembre de 2009, en el acuerdo N° 9-2009, se aprueba la venta de 12 inmuebles adicionales.

En Sesión de Directorio N° 5-2012/RFCR del 28 de junio de 2012, en el acuerdo N° 3-2012 se aprueba, entre otros, facultar a la Secretaría Técnica vender el inmueble Fundo Samar de acuerdo con los lineamientos generales de la política inmobiliaria; para los efectos se encuentra en trámite el registro de la transferencia de propiedad del citado bien a nombre del FCR.

El 24 de julio de 2012, la Oficina de Normalización Previsional transfiere a título gratuito al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales el inmueble denominado "Fundo Samar" de la cual es propietaria únicamente del 50%, toda vez que EsSalud es propietario del 50% restante; el inmueble se encuentra ubicado en el departamento de Ucayali.

Durante el mes de julio se realizó el ingreso en la contabilidad del FCR del inmueble denominado Fundo Samar por un valor de US\$ 102,165.00 equivalente a S/. 272,780.55 utilizando el tipo de cambio de S/. 2.67 por dólar americano.

El 7 de noviembre de 2012, mediante venta directa llevada a cabo por PROINVERSION, se vendió el inmueble denominado "Parque Unión 1" por un valor de S/. 412,400.00, el cual se encontraba registrado al costo de S/. 287,240.17.

El movimiento de los inmuebles disponibles para la venta es el siguiente expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inmuebles Disponibles para la Venta	<u>31,815,080</u>	<u>31,829,539</u>
TOTAL	<u>31,815,080</u>	<u>31,829,539</u>

8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A partir del año 2002, la Secretaría Técnica del FCR modificó el tratamiento contable de las inversiones inmobiliarias, con la finalidad de registrarlas a su valor razonable, el mismo que es determinado por tasación técnica efectuada por perito independiente.



El 29 de octubre de 2007, se suscribió el Contrato de Constitución de Usufructo, entre el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales – FCR, representado por la Oficina de Normalización Previsional - ONP, y la empresa Centro Cívico S.A., por el cual el FCR cede en calidad de usufructo a título oneroso con la finalidad exclusiva de diseñar, construir, conservar y explotar un Centro Comercial de las unidades inmobiliarias del Centro Cívico y Comercial de Lima denominadas: "Edificio de Congresos y Certámenes", "Anfiteatro" y "Otros Edificios Centro Cívico y Comercial de Lima".

En el mes de marzo de 2011 se emitió el informe de tasación de los inmuebles propiedad del FCR – Decreto Ley N° 19990, a valores del 31 de diciembre de 2010, determinando el valor de los 25 inmuebles que conforman la inversión inmobiliaria en US \$ 44,961,870.13.

Mediante Oficio N° 076-2010-EF/93.10 del 7 de mayo de 2010, la Dirección General de Contabilidad Pública, establece que el valor razonable que se debe utilizar en la valorización de las inversiones inmobiliarias, así como los activos no corrientes mantenidos para la venta, es el monto que se consignará en el informe de tasación de peritos independientes como "Valor Comercial".

A continuación se presenta el movimiento del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inversiones Inmobiliarias Terrenos	35,827,430	35,827,430
Inversiones Inmobiliarias Edificaciones	88,301,148	88,301,148
Inversiones Inmobiliarias en Usufructo	70,781,765	73,548,479
TOTAL	<u>194,910,343</u>	<u>197,677,057</u>

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende principalmente lo siguiente:

- a) Garantías recibidas por el alquiler de inmuebles del FCR.
- b) Las comisiones a los administradores de cartera del exterior, por las inversiones realizadas.
- c) Recursos obtenidos por la reducción de pensiones a entidades a que se refiere el Decreto Supremo N° 017-2005-EF.
- d) Recursos obtenidos por la recaudación de la Contribución Solidaria a entidades que administran pensiones del Decreto Ley N° 20530 a que hace referencia la Ley N° 28046 y su Reglamento D.S. N° 053-2004-EF.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Anticipos Recibidos	331	-
Depósitos en Garantía	1,591,535	1,271,653
Comisiones Administradores de Cartera		
UBS GLOBAL	558,729	565,856
GOLDMAN SACHS	600,452	601,114
FLAR – FOCA	112,969	356,660
JP MORGAN	57,073	79,448
Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	413,740	607,360



	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Reducción de Pensiones Otras Entidades Ley N° 28046	1,212,816	1,502,759
Tesoro Público - Reducción Pensiones Ley N° 28046	19,172	500
Otros	224,257	63,559
TOTAL	<u>4,791,074</u>	<u>5,048,909</u>

10. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A PENSIONISTAS (CORTO PLAZO)

Este rubro comprende la parte corriente de la obligación por pagar a la ONP por los activos financieros que administra el FCR.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Rentabilidad de los Fondos por Pagar a ONP	247,845,805	332,884,503
TOTAL	<u>247,845,805</u>	<u>332,884,503</u>

11. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A PENSIONISTAS (LARGO PLAZO)

Este rubro comprende:

- a) La parte no corriente, de la obligación a favor de la ONP generada por los activos financieros que son administrados por el FCR.
- b) Los fondos obtenidos por la recaudación de la Contribución Solidaria, que se originan por las transferencias recibidas de otras entidades y por la rentabilidad generada.

La composición del rubro es la siguiente (en nuevos soles):

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo ONP	10,212,350,773	9,205,162,366
Ley N° 28046 (Reducción de Pensiones Otras Entidades más Rentabilidad)	26,055,802	24,122,873
TOTAL	<u>10,238,406,575</u>	<u>9,229,285,239</u>

12. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende las Cartas Fianza recibidas en cartera, como garantías de los contratos de arrendamiento de los inmuebles, suscritos y vigentes a la fecha.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Interseguro Cía. Seguros	1,579,749	1,070,614
TOTAL	<u>1,579,749</u>	<u>1,070,614</u>



13. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende los intereses generados por las inversiones en cuentas corrientes remuneradas, depósitos en cuentas de ahorros, depósitos a la vista, depósitos a plazo, papeles comerciales y bonos, que se mantienen en las instituciones financieras, comprende también las inversiones realizadas en el exterior.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
País		
Intereses Depósitos a Plazo		
Depósitos a Plazo Entidades Financieras	178,750,489	126,102,455
Depósitos a Plazo B.C.R.P.	10,500,254	40,380,056
Intereses Cuentas de Ahorro y Cuenta Corriente		
Cuentas de Ahorro Entidades Financieras	22,654	263,637
Cuentas Corrientes Entidades Financieras	2,193	105,844
Depósitos a la Vista B.C.R.P.	-	100
Intereses Certificados de Depósitos		
Certificados de Depósitos Entidades Financieras	1,257,274	-
Intereses Bonos		
Estado		
Bonos COFIDE	4,836,762	2,188,247
Bonos Soberanos	32,947,121	29,120,538
Garantizados por el Estado Peruano		
Bonos Titulizados	10,571,717	8,244,112
Entidades Financieras		
Bonos Subordinados	1,553,158	1,583,024
Bonos de Arrendamiento Financiero	1,745,150	1,966,596
Bonos Corporativos	21,141,151	8,779,798
Bonos Hipotecarios	208,866	406,077
Empresas		
Bonos Corporativos	26,029,403	28,287,226
Bonos Titulizados	49,870	246,384
Intereses Papeles Comerciales		
Intereses Papeles Comerciales	173,745	200,999
Otros Ingresos		
Premio - Amortización de Bonos	5,055	11,115
Premio - Amortización CDN- MN	469,074	171,042
Premio - Amortización CDN-BCRP - MN	17,021,553	4,721,817
Comisión de Instrumento Financieros	520,446	-
Dividendos		
Dividendos Acciones de ElectroPerú	206,082,401	185,692,921
Ganancia por Medición a Valor Razonable		
Estado		
Bonos Soberanos	-	102,387,530
Empresas		
Fondos Mutuos	12,774,303	11,575,485
Fondos de Inversión	5,565,456	2,010,429
Exterior		
Ganancia por Medición a Valor Razonable		
Global Assets Management	32,998,039	46,716,497
Goldman Sachs	35,322,567	46,795,054
Capital International	-	123,772
FOCA	6,524,103	9,671,689
TOTAL	<u>607,072,804</u>	<u>657,752,444</u>



14. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este rubro comprende los ingresos obtenidos por alquiler de inmuebles, la venta de inmuebles y por el Contrato de Constitución de Usufructo del Centro Cívico y Comercial de Lima.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Alquiler de Inmuebles	12,261,372	11,537,959
Contrato de Constitución de Usufructo	3,733,547	4,376,609
Inmuebles Vendidos	412,400	2,167,200
TOTAL	<u>16,407,319</u>	<u>18,081,768</u>

15. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente:

- a) Los gastos por amortización de los bonos que han sido comprados sobre la par, los mismos que se castigan de acuerdo a la vida del bono.
- b) La fluctuación de valores de las inversiones en los administradores de cartera en el exterior.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Pais		
Otros Gastos		
Premio/Castigo Amortización – Bonos Soberanos	556,362	55,926
Perdida por Medición de Activos a Valor Razonable		
Estado		
Bonos Soberanos	-	75,662,979
Instituciones Financieras		
Bonos Corporativos	5	-
Empresas		
Fondos Mutuos	7,561,508	23,029,122
Fondos de Inversión	5,161,697	-
Exterior		
Pérdida por Medición de Activos a Valor Razonable		
Goldman Sachs Management	3,042,779	5,833,916
Goldman Sachs	4,133,434	3,875,275
Capital International	-	95,204
FLAR – FOCA	455,847	2,091,583
TOTAL	<u>20,911,632</u>	<u>110,644,005</u>



16. PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro comprende la provisión de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar originadas por concepto de alquiler de inmuebles y de los intereses aplicados a dichas cuentas por el no pago oportuno.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
País		
Provisión Alquileres de Inmuebles		
Alquiler de inmuebles	136,733	1,849,852
Provisión Intereses Alquileres de Inmuebles		
Intereses Alquiler de Inmuebles	212,271	185,977
Otras Provisiones		
Edificaciones	2,254,918	2,254,918
Terrenos	511,796	511,796
TOTAL	<u><u>3,115,718</u></u>	<u><u>4,802,543</u></u>

17. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Este rubro comprende el costo de venta de los inmuebles vendidos por el FCR, en el año 2011 se vendió el inmueble denominado "Fundo Collpa" y "Parque Unión I" en el presente año. Así como la comisión cobrada por PROINVERSION por la venta del inmueble.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Costo Venta de Inmuebles		
Inmuebles	350,419	2,124,353
Gasto por Venta de Inmuebles		
Comisión	33,132	-
TOTAL	<u><u>383,551</u></u>	<u><u>2,124,353</u></u>

18. OTROS INGRESOS

Comprende los ingresos obtenidos por:

- a) La recaudación de los recursos obtenidos por la Reducción de Pensiones a Entidades en aplicación el Decreto Supremo N° 017-2005-EF, que en su artículo 3° "Transferencias al Fondo de Asistencia Previsional" establece que los recursos obtenidos mensualmente por las reducciones de pensiones serán transferidos directamente por las entidades al Fondo de Asistencia Previsional – FASP, hasta el último día del mes al que corresponde la reducción.
- b) La recaudación de los recursos obtenidos por la Contribución Solidaria, en aplicación de la Ley N° 28046, y su reglamento el Decreto Supremo N° 053-2004 EF, en el cual se establece que la contribución grava las pensiones que resulte de deducir la suma que anualmente excede a las 14 UIT que perciban los pensionistas del régimen del Decreto Ley N° 20530 por todo concepto en su calidad de pensionista.



- c) La nulidad de afiliación al Sistema Privado de Pensiones, en virtud de la Ley N° 28192.
- d) Los intereses generados por el incumplimiento de pago por concepto de alquiler de inmuebles.
- e) La recuperación de provisiones de los Bonos de Arrendamiento Financiero Nuevo Mundo.
- f) La recuperación de provisiones por alquiler de inmuebles e inversiones financieras.
- g) La transferencia recibida en aplicación de la Décima Tercera Disposición Complementaria final de la Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011" para atender el pago de Bonos de Reconocimiento y pensiones de Electrolima S.A. y Centromín S.A., respectivamente.
- h) La recaudación de los recursos obtenidos por el aporte del 0.5% de la renta anual de las empresas mineras, metalúrgicas y siderúrgicas, antes de impuestos así como del aporte del 0.5% mensual de la remuneración bruta que perciba mensualmente cada trabajador minero, metalúrgico y siderúrgico; el mismo que constituirá un fondo de seguridad social para sus beneficiarios conforme a lo establecido en la Ley N° 29741 y su Reglamento D.S. N° 006-2012-TR.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Recuperación de Provisiones de:		
Alquiler de Inmuebles	255,977	1,907,745
Intereses por Alquileres	110,153	59,379
Nuevo Mundo. BAF – Latino Leasing S.A.	1,128,679	-
Depósitos a plazo Banco República	47,430	-
Recaudación Ley N° 28046 por:		
Contribución Solidaria	17,116,914	16,805,820
Reducción de Pensiones Financiadas por el Tesoro Público	117,905	117,349
Reducción de Pensiones Financiadas por Otras Entidades	1,103,862	7,623,949
Recaudación Ley N° 29741 por:		
Recaudación de Recursos de FCMMJ	11,067,426	-
Otros Ingresos		
Nulidad de Afiliación al S.P.P - Ley N° 28192.	8,849,355	8,042,704
Libre Desafiliación Informada – LDI	487,313,462	643,757,608
Asegura tu Pensión	312	286
Intereses por Alquiler de Inmuebles	93,411	127,713
Transferencias Recibidas del FCR	119,012,502	422,200,000
Inmueble Construido en Contrato de Usufructo	6,865,650	6,865,650
Inmueble Mantenido para la Venta	111,120	-
Otros	284,457	118,845
TOTAL	<u>653,478,615</u>	<u>1,107,627,048</u>



19. GANANCIA POR DIFERENCIA DE CAMBIO

Comprende el ajuste positivo por la variación cambiaria generada por la actualización de las inversiones realizadas en el país y en el exterior mantenidas en moneda extranjera, así como también por los alquileres y garantías recibidas por los inmuebles.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
País		
Instrumentos Financieros		
Depósitos a Plazo Entidades Financieras	717,409	163,615
Cuentas Corrientes B.C.R.P.	7	9,611
Depósitos Ctas. Ctes. y Ahorros	38,383	34,601
Bonos	4,254,084	6,814,485
Fondos Mutuos	221,968	308,655
Fondos de Inversión	1,500	-
Alquileres y Garantías de Inmuebles		
Alquiler de Inmuebles	145,447	1,157,813
Anticipos Recibidos Alquiler de Inmuebles	2	8
Concesión en Usufructo	2,208	-
Garantías Alquileres	33,626	86,642
Intereses por Alquiler de Inmuebles	156,888	173,598
Otros		
Otros	1,282,564	1,382,448
Exterior		
UBS Global	14,667,146	19,200,008
Goldman Sachs	16,250,989	21,384,280
Capital International	-	1,517
FLAR – FOCA	11,634,939	16,016,411
JP MORGAN	4,843	10,005
Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	35,288	27,691
TOTAL	<u>49,447,291</u>	<u>66,771,388</u>

20. PÉRDIDA POR DIFERENCIA DE CAMBIO

Comprende el ajuste negativo por la variación cambiaria generada por la actualización de las inversiones realizadas en el país y en el exterior mantenidas en moneda extranjera, así como también por los alquileres y garantías recibidas por los inmuebles.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
País		
Instrumentos Financieros		
Depósitos a Plazo Entidades Financieras	1,073,036	187,056
Depósitos a Plazo B.C.R.P.	-	92
Depósitos a la Vista B.C.R.P.	16	32,110
Depósitos Ctas. Ctes. y Ahorros	100,289	126,386
Bonos	11,391,070	13,639,544
Fondos Mutuos	639,406	614,566
Fondos de Inversión	390,829	-
Alquileres y Garantías de Inmuebles		
Alquiler de Inmuebles	161,536	1,167,669
Anticipos Recibidos Alquiler de Inmuebles	-	10
Concesión en Usufructo	20,280	-
Garantías Alquileres	18,269	38,479
Intereses por Alquiler de Inmuebles	156,165	173,637



	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Otros		
Otros	1,011,600	1,381,729
Exterior		
UBS Global	46,092,777	41,112,712
Goldman Sachs	51,117,112	45,734,454
Capital International	-	14,076
FLAR – FOCA	36,243,799	34,199,415
JP MORGAN	1,702	2,199
Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR	12,404	12,943
TOTAL	<u>148,430,290</u>	<u>138,437,077</u>
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ganancia por Diferencia de Cambio	49,447,291	66,771,388
Pérdida por Diferencia de Cambio	(148,430,290)	(138,437,077)
TOTAL	<u>(98,982,999)</u>	<u>(71,665,689)</u>

21. OTROS GASTOS

Este rubro está conformado por el IGV Cuenta Propia que grava a los Servicios de No Domiciliados (Administradores de Cartera del Exterior y el Fondo Latinoamericano de Reservas – FLAR) por la administración de carteras en el exterior, la devolución de la recaudación por concepto de Contribución Solidaria; así como también las transferencias realizadas a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, en aplicación de la Ley N° 28046, por la Reducción de Pensiones financiadas con Recursos Ordinarios.

Las comisiones por el servicio de recaudación de la Contribución Solidaria a que se refiere la Ley N° 28046, las comisiones cobradas por ONP – Administración Central por la atención del gasto de administración del beneficio complementario, Comisión de recaudación fondos Ley N° 29741 cobrada por SUNAT según convenio suscrito, la comisión de administración de fondos cancelada a la ONP según lo dispuesto en la Ley N° 29741 y la parte alícuotas de los pensionistas de Enata S.A. transferidas al Banco de la Nación.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tributos		
Impuesto General a las Ventas - No Domiciliado	746,251	546,005
Tasación de Inmuebles		
Inmuebles Disponibles para la Venta	47,941	-
Devolución Recaudación Ley N° 28046		
Contribución Solidaria	17,082,486	16,696,291
Reducción de Pensiones Financiadas por Otras Entidades	1,103,862	7,623,949
Reducción de Pensiones Financiadas por Tesoro Público	117,905	117,349
Devolución de Aporte Indevidos COSAP	189	75,918
Comisiones		
SUNAT - ASEGURA TU PENSIÓN	312	286
UBS Global	1,135,179	1,127,264
Goldman Sachs	1,227,832	1,205,454
Capital Internacional	-	-



	<u>2012</u>	<u>2011</u>
FLAR – FOCA	463,536	481,508
JP Morgan	97,583	104,447
Fondo Latinoamericano de Reservas - FLAR	836,728	813,955
Otros servicios Prestados por Terceros	-	77
Bancarias	37,945	33,406
Comisión SUNAT Recaudación Ley N° 28046	34,238	33,611
Comisión ONP Recaudación Ley N° 29741	442,697	-
Comisión SUNAT Recaudación Ley N° 29741	22,135	-
Otros		
Alícuota Enata S.A. – Banco de la Nación	137,123	140,556
Otras Cargas Diversas	1	3,780
TOTAL	<u>23,533,943</u>	<u>29,003,856</u>

22. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTABILIDAD

Comprende la rentabilidad generada por los activos financieros administrados por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales durante el presente ejercicio, la misma que incrementa el valor de las reservas de los fondos y que se constituye como una obligación por pagar a la Oficina de Normalización Previsional - ONP.

A continuación se presenta la composición del rubro expresados en nuevos soles:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Rentabilidad de Fondos por pagar a ONP	1,130,030,895	1,565,220,814
TOTAL	<u>1,130,030,895</u>	<u>1,565,220,814</u>



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES – FCR

ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



IMMS	%	INDUSTRIAL CACHIMAYD	%	LABRATORIOS UNIDOS	%	LEY 23046 COSAP	%	PESCA PERU	%	RTP	%	LEY 19990	%	SOCIEDAD PARAMONGA	%	TOTAL COMBINADO FCR AL 31.12.2012	%
1,643,732	99.54	366,059	56.87	38,278	58.70	27,114,699	99.37	1,435,780	56.85	1,325,409	99.54	4,439,227,355	45.46	519,525	56.85	4,869,066,629	46.41
0	0.00	8,330	1.29	1,864	1.24	0	0.00	32,696	1.29	0	0.00	100,560,361	1.03	11,832	1.29	109,448,663	1.04
49,465	0.46	10,060	1.56	2,251	1.50	173,101	0.63	39,462	1.56	4,743	0.36	172,609,159	1.77	14,286	1.56	184,074,873	1.79
0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	11,815,080	0.33	0	0.00	31,815,080	0.30
1,693,197	100.00	643,449	59.73	52,333	61.43	27,287,799	100.00	1,507,958	59.71	1,330,152	145.55	4,744,211,955	48.59	545,645	59.71	5,194,405,445	49.51
0	0.00	136,858	21.26	30,823	20.36	0	0.00	537,155	21.27	0	0.00	3,348,192,334	34.29	194,391	21.27	3,494,221,202	33.31
0	0.00	122,376	19.01	27,382	18.21	0	0.00	480,314	19.02	0	0.00	1,477,275,733	15.13	173,820	19.02	1,607,551,729	15.33
0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	194,910,343	2.00	0	0.00	194,910,343	1.86
0	0.00	299,234	40.27	58,905	38.57	0	0.00	1,017,469	40.29	0	0.00	5,020,378,410	51.41	368,211	40.29	5,298,993,274	50.49
1,693,197	100.00	643,681	100.00	150,398	100.00	27,287,799	100.00	2,525,427	100.00	1,330,152	145.55	9,764,590,365	100.00	913,856	100.00	10,491,388,719	100.00
0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1,579,749	0.02	0	0.00	1,579,749	0.01
0	0.00	2	0.00	0	0.00	0	0.00	6	0.00	0	0.00	343,802	0.00	2	0.00	345,255	0.00
0	0.00	133	0.02	30	0.02	1,231,980	4.51	523	0.02	0	0.00	3,269,715	0.03	138	0.02	4,791,074	0.05
0	0.00	121,338	18.85	28,364	17.49	0	0.00	207,494	8.22	671,092	50.45	207,241,077	2.12	204,410	22.37	247,845,805	2.36
0	0.00	121,473	18.87	28,334	17.51	1,231,980	4.51	208,023	8.24	671,092	50.45	210,854,394	2.16	204,600	22.39	252,982,144	2.41
1,693,197	100.00	522,210	81.13	124,064	82.49	26,055,802	95.49	2,317,404	91.76	659,060	49.55	8,553,735,971	97.84	709,256	77.61	10,238,406,575	97.59
0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
1,693,197	100.00	522,210	81.13	124,064	82.49	26,055,802	95.49	2,317,404	91.76	659,060	49.55	8,553,735,971	97.84	709,256	77.61	10,238,406,575	97.59
1,693,197	100.00	643,683	100.00	150,398	100.00	27,287,799	100.00	2,525,427	100.00	1,330,152	100.00	9,764,590,365	100.00	913,856	100.00	10,491,388,719	100.00
1,693,197	100.00	643,683	100.00	150,398	100.00	27,287,799	100.00	2,525,427	100.00	1,330,152	100.00	9,764,590,365	100.00	913,856	100.00	10,491,388,719	100.00
0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1,579,749	0.02	0	0.00	1,579,749	0.01

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

RUBROS DEL BALANCE GENERAL	EMSAL	%	ENAPU MATARANI	%	BONOS DE RECONST. 129-96	%	CENTROMIN	%	ENCI	%	ELECTROLIMA	%	ENATA	%	ENAFER	%	ENTEL	%
ACTIVO																		
ACTIVO CORRIENTE																		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3,537,036	56.84	108,177,364	56.84	7,740,107	56.48	14,867,709	56.84	8,043	99.81	39	100.00	2,208,096	56.85	69,750	99.80	252,037,998	56
Otros Activos Financieros (Neto)	89,590	1.30	2,464,326	1.29	163,812	1.20	331,946	1.30	0	0.00	0	0.00	50,293	1.28	0	0.00	5,742,813	1
Cuentas por Cobrar (Neto)	97,310	1.56	2,975,861	1.56	702,526	5.12	400,850	1.56	15	0.19	0	0.00	50,732	1.56	142	0.20	6,934,880	1
Activos No Corrientes Clasificados Mantenedos para la Venta	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3,715,004	58.70	111,612,551	59.70	8,606,443	62.80	15,300,505	59.70	8,058	100.00	39	100.00	2,319,121	59.71	69,892	100.00	264,715,291	59
ACTIVO NO CORRIENTE																		
Otros Activos Financieros País (Neto)	1,124,004	21.23	10,486,325	21.27	2,691,267	19.64	5,453,533	21.28	0	0.00	0	0.00	826,260	21.27	0	0.00	94,348,432	2
Otros Activos Financieros Exterior	1,183,897	19.02	36,202,035	19.02	2,406,475	17.56	4,876,437	19.03	0	0.00	0	0.00	738,825	19.02	0	0.00	84,364,835	15
Propiedades de Inversión	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2,507,901	40.30	76,688,160	40.30	5,097,742	37.20	10,329,970	40.30	0	0.00	0	0.00	1,565,085	40.29	0	0.00	178,712,887	41
TOTAL ACTIVO	6,222,905	100.00	190,305,911	100.00	13,704,187	100.00	25,630,475	100.00	8,058	100.00	39	100.00	3,884,206	100.00	69,892	100.00	443,428,178	100
Cuentas de Orden	0		0		0		0		0		0		0		0		0	
PASIVO Y PATRIMONIO																		
PASIVO CORRIENTE																		
Tributos por Pagar	15	0.00	46	0.00	31	0.00	62	0.00	0	0.00	0	0.00	9	0.00	0	0.00	1,075	
Otras Cuentas por Pagar	1,264	0.02	187,084	0.10	2,608	0.02	5,286	0.02	0	0.00	0	0.00	801	0.02	0	0.00	91,453	
Provisión por Beneficios a Pensionista	1,626,642	26.17	19,246,850	10.11	0	0.00	2,398,023	11.31	8,058	100.00	39	100.00	1,002,908	25.82	69,892	100.00	14,519,778	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,629,841	26.19	19,434,375	10.21	2,640	0.02	2,503,371	11.33	8,058	100.00	39	100.00	1,003,718	25.84	69,892	100.00	14,612,306	
PASIVO NO CORRIENTE																		
Provisión por Beneficios a Pensionistas	4,593,064	73.81	170,871,536	89.79	13,701,547	99.98	22,727,104	88.67	0	0.00	0	0.00	2,880,488	74.16	0	0.00	428,815,872	9
	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	4,593,064	73.81	170,871,536	89.79	13,701,547	99.98	22,727,104	88.67	0	0.00	0	0.00	2,880,488	74.16	0	0.00	428,815,872	9
TOTAL PASIVO	6,222,905	100.00	190,305,911	100.00	13,704,187	100.00	25,630,475	100.00	8,058	100.00	39	100.00	3,884,206	100.00	69,892	100.00	443,428,178	100
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6,222,905	100.00	190,305,911	100.00	13,704,187	100.00	25,630,475	100.00	8,058	100.00	39	100.00	3,884,206	100.00	69,892	100.00	443,428,178	100
Cuentas de Orden	0		0		0		0		0		0		0		0		0	

FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

RUBROS DEL RESULTADO INTEGRAL	ENSAL	EMAPU MATAJANI	BONOS DE RECONSTR. 129-96	CENTROMIN	ENCI	ELECTROLIMA	ENATA	ENAFER	ENTEL	FCJIMMS	INDUSTRIAL CACHIMAYO	LABORATORIOS UNIDOS	LEY 28046 COSAP	PESCA PERU	RTP	LEY 19986	SOCIEDAD PARAMONGA	TOTAL COMBINADOS AL 31.12.2012
INGRESOS																		
Ingresos Financieros	318,073	5,314,978	477,098	1,291,924	517	99,771	199,508	11,728	22,242,314	91,854	34,661	7,727	1,046,564	130,017	56,291	575,700,661	47,028	607,072,804
Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,407,319	0	16,407,319
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	318,073	5,314,978	477,098	1,291,924	517	99,771	199,508	11,728	22,242,314	91,854	34,661	7,727	1,046,564	130,017	56,291	592,107,970	47,028	623,480,123
COSTOS Y GASTOS																		
Gastos Financieros	-16,430	-310,711	-28,052	-67,264	0	0	-10,289	0	-1,152,893	0	-1,775	-394	0	-6,710	0	-19,314,688	-2,426	-20,911,632
Provisiones del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-3,115,718	0	-3,115,718
Otros Gastos de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-383,551	0	-383,551
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-16,430	-310,711	-28,052	-67,264	0	0	-10,289	0	-1,152,893	0	-1,775	-394	0	-6,710	0	-22,813,957	-2,426	-24,410,901
RESULTADO DE OPERACIÓN	301,643	5,004,267	449,046	1,224,660	517	99,771	189,219	11,728	21,089,421	91,854	32,886	7,333	1,046,564	123,307	56,291	569,284,013	44,602	599,069,222
OTROS INGRESOS Y GASTOS																		
Otros Ingresos	598	119,012,504	5,419,648	0	0	439,428	0	676	1,007	11,067,453	0	0	18,338,681	0	111,303	499,087,327	0	653,478,615
Ganancia por Diferencia de Cambio	37,999	624,667	61,225	155,142	0	285,903	23,825	0	2,650,814	0	4,190	933	0	15,589	81,405	45,499,936	5,631	49,447,291
Pérdida por Diferencia de Cambio	-114,851	-2,047,059	-194,977	-470,046	0	-290,901	-71,930	0	-8,054,453	0	-12,415	-2,774	0	-46,891	-81,856	-137,025,195	-16,940	-146,430,290
Otros Gastos	-3,961	-61,702	-6,573	-14,936	-349	-509	-139,720	-323	-251,177	-466,210	-747	-444	18,344,248	-1,846	-663	-4,235,580	-895	-23,533,943
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	-80,225	117,528,440	5,279,323	-329,900	-349	433,921	-187,825	353	-5,653,809	10,601,243	-8,972	-2,285	-5,667	-33,148	110,787	403,322,490	-12,204	530,951,673
RENTABILIDAD (DÉFICIT) DEL PERIODO	221,418	122,532,707	5,728,369	894,760	168	533,692	1,394	12,081	15,435,612	10,693,197	23,914	5,048	1,040,897	90,159	168,478	972,615,503	32,398	1,130,030,895
Distribución de Rentabilidad (Déficit)	-221,418	-122,532,707	-5,728,369	-894,760	-168	-533,692	-1,394	-12,081	-15,435,612	-10,693,197	-23,914	-5,048	-1,040,897	-90,159	-168,478	-972,615,503	-32,398	-1,130,030,895
EXCEDENTE RENTABILIDAD LUEGO DE DISTRIBUCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS PREVISIONALES

ANEXO 1
PORTAFOLIO FCR CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Tipo de Cambio 2,648 (*)

	Fondos		Macrofondos		Total	%	Fondos	Macrofondos	Total	%	US \$	
	Dólares Americanos	US\$	Dólares Americanos	US\$							Total	Total
INVERSIONES ADMINISTRADAS POR EL FCR												
Cuentas Corrientes	97,931.84	186.82	98,117.66	0.00%	2,198,150.47	0.00%	3,278,383.60	5,476,513.47	0.08%	2,246,612.55	0.07%	
Depositos a Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%	53,838,733.73	0.00%	3,929,867,460.33	4,003,709,194.08	47.01%	1,570,698,619.95	47.01%	
Cuentas a la Vista BCRP	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Certificados de depósito	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Total Cash, Cba y DPZ	97,931.84	186.82	98,117.66	0.00%	98,117.66	0.00%	98,036,884.20	4,962,916,819.40	11.31%	377,752,581.97	11.31%	
Cuentas por cobrar	0.00	631,100.80	631,100.80	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	591,100.50	0.02%	
Bonos Arrendamiento Financiero	0.00	969,048.78	969,048.78	0.03%	0.00	0.00%	23,694,775.68	23,694,775.68	0.28%	10,264,763.05	0.31%	
Bonos Subordinados	0.00	4,153,967.50	4,153,967.50	0.12%	0.00	0.00%	13,815,937.79	13,815,937.79	0.16%	9,574,161.40	0.28%	
Bonos Hipotecarios	0.00	1,156,148.83	1,156,148.83	0.03%	0.00	0.00%	623,467,864.57	623,467,864.57	6.15%	205,361,931.96	6.15%	
Bonos Corporativos	0.00	30,146,845.28	30,146,845.28	0.90%	0.00	0.00%	432,765,760.15	432,765,760.15	0.06%	1,156,148.83	0.03%	
Instrumentos de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	199,933,334.18	6.08%	
Bonos Ibilizados	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
Otras certificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	170,850,111.76	170,850,111.76	2.01%	67,026,328.66	2.01%	
Papeles Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	529,361,663.18	529,361,663.19	6.27%	207,674,367.87	6.27%	
Fondo de Inversión	0.00	6,576,016.93	6,576,016.93	0.20%	0.00	0.00%	9,959,599.77	9,959,599.77	0.12%	3,907,257.68	0.12%	
Fondos Mutuos	0.00	3,111,014.08	3,111,014.08	0.09%	0.00	0.00%	64,134,809.82	54,134,809.82	0.64%	27,513,721.98	0.83%	
Administradores de Cartera	0.00	630,777,453.48	630,777,453.48	18.88%	0.00	0.00%	59,659,378.21	59,659,378.21	0.70%	26,527,796.43	0.79%	
Total Inversiones	0.00	676,390,624.96	676,390,624.96	20.25%	0.00	0.00%	1,817,750,061.06	1,817,750,061.06	21.34%	630,777,453.48	18.88%	
	97,931.84	677,471,811.18	676,390,624.96	20.25%	0.00	0.00%	6,723,822,703.78	6,789,866,687.98	79.72%	3,341,394,379.34	100.00%	
INVERSIONES NO ADMINISTRADAS POR EL FCR												
Auditorías	0.00	0.00	0.00	0.00%	1,698,090,017.00	0.00%	0.00	1,698,090,017.00	0.00%	866,394,278.93	0.00%	

(*) Tipo de Cambio publicado por la SBS al 28 de diciembre de 2012